



**ESE HOSPITAL  
OCTAVIO OLIVARES**

# **MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS Y PARTICIPACION CIUDADANA 2025**

**Puerto Nare, 30 junio 2025**



**ESE HOSPITAL  
OCTAVIO OLIVARES**

S

Elaborado por:

**Jeisson A Palacio Diaz**

Asesor de Sistemas de Información

**Gabriel Arango**

Asesor de Control Interno





## Tabla de contenido

1. Introducción .....	4
2. Objetivos .....	4
Objetivo general.....	4
Objetivos específicos .....	4
3. Alcance .....	5
4. Referencias Normativas.....	5
5. Qué es Rendición de Cuentas .....	6
6. Mecanismo de Rendición de Cuentas .....	7
6.1 Audiencias Públicas.....	7
6.1.1 Procedimiento .....	7
7. Participación Ciudadana .....	9
8. Canales de Acceso .....	9





## 1. Introducción

La ESE Hospital Octavio Olivares del Municipio de Puerto Nare busca generar confianza, transparencia y credibilidad entre sus grupos de interés; presenta una gran relevancia debido al impacto directo que tiene la calidad de los servicios prestados sobre la vida y el bienestar de las personas. Por ello, esta estrategia tiene como objetivo garantizar que todas las acciones, decisiones y recursos empleados por la entidad se realicen de manera responsable, eficiente y alineada con los intereses de los pacientes, empleados, autoridades y la comunidad en general.

A través de esta estrategia, se busca fortalecer el compromiso de la ESE HOO con la comunidad, facilitando el acceso a la información relevante sobre la gestión, resultados, procesos y uso de los recursos. Además, la entidad crea canales de participación para que todos los involucrados puedan opinar, sugerir y evaluar las diferentes prácticas; permitiendo así una mejora continua en los servicios que se ofrecen.

Con esta iniciativa se cumple con las normas legales y regulatorias, además de consolidar una cultura organizacional basada en la ética, la transparencia y la responsabilidad; elementos esenciales para garantizar un servicio de salud de alta calidad.

## 2. Objetivos

### Objetivo general

Establecer un marco para asegurar que la empresa de salud rinda cuentas de manera efectiva y transparente a sus grupos de interés, garantizando la confianza y la mejora continua de la gestión.

### Objetivos específicos

- Mejorar la accesibilidad y visibilidad de la información sobre el uso de los recursos y resultados de la empresa.
- Facilitar la comunicación clara y accesible de los resultados, decisiones y recursos gestionados por la empresa de salud durante el año 2025.
- Promover la participación activa de los pacientes en la retroalimentación y mejora de los servicios.
- Garantizar la eficacia en la rendición de cuentas ante las autoridades y los órganos de control.





### 3. Alcance

Este manual está dirigido a los colaboradores y servidores públicos de la ESE Hospital Octavio Olivares del Municipio de Puerto Nare teniendo en cuenta que todos deben estar dispuestos a informar, explicar y justificar la gestión pública a su cargo y el de la entidad.

### 4. Referencias Normativas

#### **Resolución 100 de 2024**

Emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, esta resolución establece lineamientos para el monitoreo y evaluación de la Planeación Integral para la Salud. Incluye directrices para la rendición de cuentas en el ámbito territorial, detallando objetivos, responsables y contenidos a evaluar.

#### **Decreto 230 de 2021**

Este decreto crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRC), estableciendo sus objetivos, componentes y estructura. Busca fortalecer la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública, promoviendo la evaluación y el seguimiento de las entidades del Estado.

#### **Decreto 1499 de 2017**

Art. 2.2.22.3.1 Actualiza el modelo integrado de planeación y gestión y el Artículo Políticas de Gestión y Desempeño Institucional

#### **Decreto 270 de 2017**

Artículo 2.1.2.1.25 Promoción de la participación ciudadana

#### **Decreto 124 de 2016**

Art. 2.1.4.1 Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano

#### **Decreto 415 de 2016**

Lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones

#### **Ley 1757 de 2015**

Esta ley establece disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Define la rendición de cuentas como el proceso mediante el cual las entidades públicas informan y explican los resultados de su gestión a los





ciudadanos, promoviendo el diálogo y la evaluación ciudadana.

## **Decreto**

Objeto Modelo Integrado de Planeación y gestión

### **Ley 1712 de 2014**

*Transparencia y derecho de acceso a la información pública.*

Artículos 1 al 17. Disposiciones generales y publicidad y contenido de la información

### **Ley 1474 de 2011**

*Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano*

Art. 73. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano

Art. 74. Plan de acción de las entidades

Art. 78. Democratización de la administración pública

### **Conpes 3654 de 2010**

Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos

### **Decreto 028 de 10 de enero de 2008**

Art. 17. Presentación de metas de administración municipal y departamental

Art. 18. Rendición de cuentas de entidades territoriales

Art. 19. Informe de resultados

Art. 20. Consulta pública de resultados

## **1. Qué es Rendición de Cuentas**

En el contexto del sector público, la rendición de cuentas se refiere principalmente a la obligación de las autoridades y entidades gubernamentales de mostrar de manera clara y accesible cómo se han administrado los recursos públicos, los avances en los objetivos planteados y los resultados obtenidos, permitiendo además que los ciudadanos puedan hacer un seguimiento y evaluación de estas acciones.

Tiene como objeto garantizar la transparencia y la responsabilidad en la gestión pública y en el uso de los recursos. Su propósito principal es permitir que las entidades públicas o los responsables de la gestión informen, expliquen y justifiquen ante la sociedad el desempeño de sus funciones, el cumplimiento de sus objetivos y la correcta utilización de los recursos públicos.





## 1. Mecanismo de Rendición de Cuentas

La ESE ha establecido espacios y mecanismos para la atención al ciudadano, detallando localizaciones físicas, dependencias, horarios y días de atención al público. Además, ofrece canales de comunicación como correo institucional y correspondencia virtual; así mismo promueve la participación ciudadana en las diferentes fases de la gestión pública, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014. Para efecto en esta oportunidad se desarrollará la Rendición de cuentas por medio de Audiencia Pública.

### 1.1 Audiencias Públicas

Son un mecanismo de participación ciudadana y rendición de cuentas en el cual las entidades convocan a los ciudadanos, organizaciones y otros actores del sector a presentar sus opiniones, inquietudes y propuestas relacionadas con la gestión; en este caso de salud pública, política sanitaria, uso de recursos y la calidad de los servicios de salud.

Las audiencias públicas permiten que la sociedad participe de manera activa en los procesos de toma de decisiones.

Los ciudadanos, usuarios y/o grupos de interés pueden revisar los soportes e informe para la rendición de cuentas en el enlace, ubicado en la sección de Transparencia:

<https://hospitalhoo.gov.co/site/>

#### 1.1.1 Procedimiento

La ESE Hospital Octavio Olivares del Municipio de Puerto Nare, en su interés por brindar a la ciudadanía espacios de diálogo con una información clara y concisa de la entidad y de la gestión realizada por la administración pública elabora la siguiente estrategia para la Rendición de Cuentas, estableciendo los mecanismos para consulta de la información suministrada por parte de la ciudadanía en general.



### Se debe tener en cuenta:

- El día de la Audiencia los ciudadanos deberán ingresar al recinto con 15 (quince) minutos de anticipación a la hora programada.
- El informe se publicará en la página web de la ESE HOO, con (20) veinte días de antelación al evento de Rendición de Cuentas para que la ciudadanía conozca el contenido y participe activamente en el evento.
- En el cierre y evaluación de la audiencia se presentarán las conclusiones de la Audiencia Pública por parte de la Gerencia o el Jefe de la Oficina de Control Interno y se orientará a los participantes a diligenciar la encuesta de evaluación de la jornada de rendición de cuentas por medio virtual y física.

## 1. Participación Ciudadana

La ESE Hospital Octavio Olivares del Municipio de Puerto Nare realizará su rendición de cuentas con corte 31 diciembre de 2024, con una audiencia pública presencial el día 25 de julio del 2025 a las 3:00 p.m., generando un espacio propicio para conectar con sus usuarios y la ciudadanía.

Se realizará la convocatoria por lo menos 20 días antes de la audiencia, mediante:





## 2. Canales de Acceso

Con el fin de facilitar la información para la ciudadanía y usuarios, se contará con un link especial de la Rendición de Cuentas en el cual se publicará el Informe de Gestión vigencia 2024.

Las preguntas o inquietudes no resueltas durante la audiencia podrán ser enviadas al correo [atencionalusuariohoo@gmail.com](mailto:atencionalusuariohoo@gmail.com) o por medio de la página <https://hospitalhoo.gov.co/site/>, luego las respuestas podrán ser consultadas en el Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas.



**Su participación en todos los eventos de Transparencia es fundamental para la ESE HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES.**





# ESE HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES



● Cabecera Municipal - Puerto Nare, Ant.  
Dirección: Cra. 5a No. 45 - 103 Barrio Los Olivos  
✉ Email: pnarehoo@gmail.com  
☎ Telf. (604) 5905935



MUNICIPIO DE  
PUERTO NARE



● Cabecera Municipal - Puerto Nare, Ant.  
Dirección: Cra. 5a No. 45 - 103 Barrio Los Olivos  
✉ Email: pnarehoo@gmail.com  
☎ Telf. (604) 5905935



MUNICIPIO DE  
PUERTO NARE



3.

